

**INFORME DE COMISIÓN NACIONAL**

AREA:

NOMBRE DEL COMISIONADO:

LUGAR DE LA COMISIÓN:

**SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES**

**C. ING. ESTEBAN RAMIREZ CERVANTES.**

**MPIO. DE MORELIA Y LA HUACANA, MICHOACÁN.**

**6 Y 9 DE ABRIL DEL 2018**

**SINTESIS:**

**6 DE ABRIL DEL 2018**

Los suscritos CC. Biól. María Inés Huerta Valentín e Ing. Esteban Ramírez Cervantes, comisionados mediante oficio No. PFFPA/22.3/2C.27.5/00160/2018 de fecha 4 de Abril del año en curso, para dar atención a denuncia presentada ante esta Delegación de la PROFEPA en el Estado por la C. Arq. María Elisa Garrido Pérez, Regidora Coordinadora de la Comisión de Ecología del H Ayuntamiento de Morelia; en relación al tiradero de escombros en territorio aledaño al Área Natural Protegida "La Mintzita", ubicada en el Municipio de Morelia, Michoacán, misma que se hizo del conocimiento de esta Subdelegación de Recursos Naturales por el Departamento de Quejas, Denuncias y Comunicación mediante Memorando No. PFFPA/22.7/2C.28.2/00062/2018 de fecha 13 de Marzo del actual; derivado de lo anterior, se tienen los siguientes resultados:

El día 6 de Abril de los corrientes, nos constituimos en el ANP de carácter Estatal denominada "La Mintzita", llevando a cabo un recorrido por lo que es su polígono, sin observarse dentro de éste evidencias de tiradero de escombros; sin embargo, y en base a los anexos de la propia denuncia, donde se aportan las coordenadas del sitio del tiradero de escombros (19°38'54.1" latitud norte y 101°16'49.1" longitud oeste); se verificó que dicho lugar se encuentra fuera del polígono del ANP, y se trata de un terreno localizado a un lado de la carretera que va de norte a sur hacia la localidad de Coitzaco; lo anterior está fuera de nuestra competencia, ya que se trata de un terreno urbanizado y fuera del polígono del ANP, que no afecta al humedal ni sus alrededores, durante el recorrido dentro del polígono del ANP se observó lo siguiente:

- Se sigue llevando a cabo la extracción de agua del humedal por parte de vehículos denominados comúnmente "pipas", con razones sociales particulares.
- Existen vestigios de quemas en terrenos aledaños al humedal, dentro de su polígono, así como tiraderos de basura dispersa por el Área Natural Protegida.

Es importante hacer mención que dentro del recorrido, se observó la descarga de agua al Río Grande de Morelia, Michoacán, por parte de la empresa CRISOBA, la cual a simple vista, pareciera que no se tiene un tratamiento antes de ser vertida a dicho caudal.

En terrenos situados frente a dicha descarga, y dentro de los terrenos propiedad de la empresa CRISOBA, se observan vestigios de un incendio en el arbolado de eucalipto, incendio que al parecer fue controlado sin llegar a la malla que delimita dicha propiedad.

**9 DE ABRIL DEL 2018**

Los suscritos CC. Biól. María Inés Huerta Valentín e Ing. Esteban Ramírez Cervantes, comisionados mediante oficio No. PFFPA/22.3/2C.27.5/00160/2018 de fecha 4 de Abril del año en curso, para dar atención al oficio No. MICH/GA/04/0758/2018 de fecha 24 de Enero del año en curso, emitido por el C. M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa, Delegado Federal de la SEMARNAT en el Estado de Michoacán, mediante el cual informa sobre la omisión por parte de la empresa Kansas City Southern de México S.A. de C.V., de la presentación del informe de las acciones realizadas y las medidas de mitigación y compensación que apliquen, derivado del aviso por parte de dicha empresa para ejecutar la estabilización del talud mediante concreto lanzado, aplicación de malla electrosoldada y anclas de sujeción inyectadas, en el tramo ferroviario con placa kilométrica NE-56+240 al NE-56+330, ubicado en el Municipio de La Huacana, Michoacán; se informa sobre los resultados obtenidos:

El día 9 de Abril de los corrientes, en compañía del C. Miguel Antonio Flores P., Gerente de Impacto Ambiental de la empresa Kansas City Southern de México S.A. de C.V., nos constituimos en el sitio donde se ubica el tramo ferroviario NE-56+240 al NE-56+330ANP, mismo que se localiza frente a la localidad Los Pocitos, Municipio de La Huacana, Michoacán, y una vez que se trató de ver la forma de llegar, lo cual no fue posible debido a que está enclavado en la montaña, y no hay acceso vía terrestre, por lo que se acordó que se reprogramaría la visita para el próximo lunes 16 de los corrientes, y la citada empresa aporte el transporte vía férrea para poder tener acceso al lugar.

**DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTO**

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				9/04/2018	DESAYUNO COMIDA OTROS AGUA REFRESCOS	37901	\$130.00 \$150.00 \$32.50
		SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	\$ 312.50
				TOTAL	\$ 312.50		

**ATENTAMENTE**

**C. Ing. Esteban Ramírez Cervantes.**  
Inspector Federal

**Vo. Bo.**

**C. Ing. J. Jesús Ramírez Segura**  
Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales.